

**RESPUESTA AUTO RV: NOTIFICACION AUTO 11 MAYO 2021, PROCESO 2012-00275-00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL CTO ARMENIA**

Oficina Judicial - Seccional Armenia <ofjudarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 19/05/2021 10:25

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Juzgado 02 Civil Circuito - Quindío - Armenia <j02ccctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 8 archivos adjuntos (3 MB)

19. Auto Se programa fecha de remate.pdf; DESAJARO21-677.pdf; Resolución DESAJARR21-205 conformación lista Auxiliares de la Justicia 2021 - 2023 (1).pdf; DESAJMAR21-170 RESOLUCION LISTA DEFINITIVA AUXILIARES DE LA JUSTICIA (1).pdf; LISTA DEFINITIVA VIGENCIA 2021-2023 ACTUALIZADA 08-04-2021 (1).pdf; RESOLUCION DE LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA CALI - BUGA - 2021.pdf; LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 - SECCIONAL CALI - 2021 PUBLICADA ABRIL 06.pdf; DESAJPER21-310 (Resolución definitiva Auxiliares de justicia 2021-2023).pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir el oficio DESAJARO21-677, para su conocimiento y fines pertinentes.

Adjunto las resoluciones mencionadas.

Atentamente,

DANIELA RESTREPO GIRALDO
Dirección Seccional de Administración Judicial
Oficina Judicial
Armenia, Quindío
(6) 7412043 – 3105128499

DESAJARO21-677

Armenia 19 de mayo de 2021

Doctora

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: "Respuesta a solicitud de información."

Respetada doctora García Beltrán:

Atendiendo la solicitud de la providencia recibida el día 13 de mayo de 2021, de manera atenta, me permito informar, que esta oficina efectuó una revisión detallada en los actos administrativos expedidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, respecto a la conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia, para los períodos comprendidos entre los años: 2015 al 2017, 2017 al 2019, del 2019 al 2021 y 2021 al 2023, donde se pudo evidenciar que el señor EDISON

HERRERA FONSECA, no registra como Auxiliar de la Justicia para el departamento del Quindío para ninguno de los periodos mencionados.

Adicionalmente, le comunico que dentro del proceso de selección y conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023, **ningún aspirante cumplió con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo 10448 de 2015, para la modalidad de Secuestre categoría 2, tal y como se había señalado en la resolución DESAJARR21-205 del 11 de marzo de 2021, la cual fue enviada mediante correo electrónico a todos los despachos judiciales del distrito judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, el día 23 de marzo de 2021.**, en consecuencia, es preciso recurrir al Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012, que en su artículo 48 numeral 5 que reza:

“ARTÍCULO 48. DESIGNACIÓN. Para la designación de los auxiliares de la justicia se observarán las siguientes reglas:”

...”5. Las listas de auxiliares de la justicia serán obligatorias para magistrados, jueces y autoridades de policía. Cuando en la lista oficial del respectivo distrito no existiere el auxiliar requerido, podrá designarse de la lista de un distrito cercano”...

Así las cosas, se insta respetuosamente al despacho judicial, en hacer uso de la lista de Auxiliares de la Justicia de las Seccionales de Pereira - Risaralda, Manizales - Caldas o Cali - Valle, las cuales ya habían sido enviadas con anterioridad.

Atentamente,
[SIGNATURE-R]

LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ
Jefe Oficina Judicial

Elaboró: Daniela Restrepo Giraldo, Asistente Administrativo G-5

Re: Lista de Auxiliares de la Justicia de las Seccionales de Pereira - Risaralda, Manizales - Caldas o Cali - Valle



De: Luz Nelsy Ariza Marin <larizam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de mayo de 2021 1:12 p. m.

Para: Oficina Judicial - Seccional Armenia <ofjudarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: NOTIFICACION AUTO 11 MAYO 2021, PROCESO 2012-00275-00 JUZGADO SEGUNDO CIVIL CTO ARMENIA

Señores
OFICINA JUDICIAL
Armenia

De acuerdo a lo dispuesto por el Juzgado Segundo Civil Circuito Armenia, se remite auto del 11 mayo 2021, a fin de notificarles lo allí dispuesto, y en el que reza:

"...Finalmente, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto del 28 de septiembre de 2020, y ante la imposibilidad de localizar al secuestre Edison Herrera Fonseca en la dirección y teléfonos que se registran en el proceso, se ordena oficiar a la Oficina Judicial, para que se sirva informar los datos del citado auxiliar de justicia, a fin de que obren en el proceso y la parte demandante, cuenta con la citada información para que igualmente la publique en el aviso de remate.

Por consiguiente, se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria, remitir copia de esta providencia al correo institucional de la Oficina Judicial..."

se les solicita respetuosamente obrar de conformidad y la respuesta hacerla llegar únicamente la correo:

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

LUZ NELSY ARIZA MARIN
Escribiente Nominado
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia en Oralidad
Armenia Quindío

AVISO IMPORTANTE: Este correo electrónico es de uso exclusivo para el envío de oficios, todo mensaje que se reciba en esta cuenta de correo **no será leído, ni tenido en cuenta y automáticamente se eliminará.**

Respetado usuario, si desea comunicarse con el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Armenia, por favor hágalo a través del correo del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia:
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandantes:	Cristian Fernando Varela Y Otros
Demandado:	María Eugenia Parra Palacio
Radicado:	630013103002-2012-00275-00
Asunto:	Se fija fecha de remate

Ejercido el control de legalidad correspondiente, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 448 del Código General del Proceso, y el artículo 7 del Decreto 806 de 2020 este Despacho procede a fijar nueva fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y avaluado en este proceso.

Matrícula Inmobiliaria	Propietario	Porcentaje a Rematar	Dirección	Avaluó (folios 377 – 386)
280-76443	María Eugenia Parra Palacio	100%	Calle 2ª Norte 18-117 Urbanización Los Ángeles de Armenia Q.	\$1.503.949.000,00

La diligencia de remate se fija para el dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), a partir de las 7:00 a.m. a través de los medios tecnológicos a disposición de esta Judicatura, esto es, a través de la plataforma LIFESIZE.

Para la oportunidad, se tendrá como postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, y que sea remitida a los correos electrónicos dispuesto por este Despacho, al j02cctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se informa que todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado, el cuarenta por ciento (40%) del avalúo del respectivo bien y podrá hacer postura dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o en la fecha y hora en que se abre la licitación.

Las ofertas serán reservadas y permanecerán bajo custodia del juez, por medio de la cuenta de depósitos judiciales Nro. 630012031005 del Banco Agrario.

En tal sentido, se compartirá el link por medio de correo electrónico, tanto a las partes como a los intervinientes en las posturas presentadas oportunamente.

Por ello, hágase la publicación del remate a través de un listado que deberá realizar la parte interesada y que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación de la localidad donde se encuentre ubicado el bien como La Crónica,



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

el día domingo en un término no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate.

Se precisa que el listado deberá contener la información señalada en el artículo 450 del C.G.P. se informa que el auxiliar de la justicia que funge como secuestre es el señor Edison Herrera Fonseca.

Finalmente, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el auto del 28 de septiembre de 2020, y ante la imposibilidad de localizar al secuestre Edison Herrera Fonseca en la dirección y teléfonos que se registran en el proceso, se ordena oficiar a la Oficina Judicial, para que se sirva informar los datos del citado auxiliar de justicia, a fin de que obren en el proceso y la parte demandante, cuenta con la citada información para que igualmente la publique en el aviso de remate.

Por consiguiente, se ordena al Centro de Servicios en coordinación con la Secretaria, remitir copia de esta providencia al correo institucional de la Oficina Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

G.M

ESTADO No. 066

Hoy, 12/05/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 841fb2da26d99a1f78ba1e1e13df18260549480b42bd61b98d252f6ce0c1772a
Documento generado en 11/05/2021 03:03:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



DESAJARO21-677

Armenia 19 de mayo de 2021

Doctora
IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN
JUEZ SEGUNDA CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA
cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co
Armenia, Quindío

Asunto: “Respuesta a solicitud de información.”

Respetada doctora García Beltrán:

Atendiendo la solicitud de la providencia recibida el día 13 de mayo de 2021, de manera atenta, me permito informar, que esta oficina efectuó una revisión detallada en los actos administrativos expedidos por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, respecto a la conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia, para los períodos comprendidos entre los años: 2015 al 2017, 2017 al 2019, del 2019 al 2021 y 2021 al 2023, donde se pudo evidenciar que el señor EDISON HERRERA FONSECA, no registra como Auxiliar de la Justicia para el departamento del Quindío para ninguno de los periodos mencionados.

Adicionalmente, le comunico que dentro del proceso de selección y conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023, **ningún aspirante cumplió con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 7 del Acuerdo 10448 de 2015, para la modalidad de Secuestre categoría 2, tal y como se había señalado en la resolución DESAJARR21-205 del 11 de marzo de 2021, la cual fue enviada mediante correo electrónico a todos los despachos judiciales del distrito judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, el día 23 de marzo de 2021.**, en consecuencia, es preciso recurrir al Código General del Proceso, Ley 1564 de 2012, que en su artículo 48 numeral 5 que reza:

“ARTÍCULO 48. DESIGNACIÓN. Para la designación de los auxiliares de la justicia se observarán las siguientes reglas:”
...”5. Las listas de auxiliares de la justicia serán obligatorias para magistrados, jueces y autoridades de policía. Cuando en la lista oficial del respectivo distrito no existiere el auxiliar requerido, podrá designarse de la lista de un distrito cercano”...

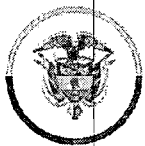
Así las cosas, se insta respetuosamente al despacho judicial, en hacer uso de la lista de Auxiliares de la Justicia de las Seccionales de Pereira - Risaralda, Manizales - Caldas o Cali - Valle, las cuales ya habían sido enviadas con anterioridad.

Atentamente,

LUZ DERLY MOSQUERA RAMIREZ
Jefe Oficina Judicial

Elaboró: Daniela Restrepo Giraldo, Asistente Administrativo G-5

Anexo: Lista de Auxiliares de la Justicia de las Seccionales de Pereira - Risaralda, Manizales - Caldas o Cali - Valle



RESOLUCION No. DESAJARR21-205
11 de marzo de 2021

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSOLIDA LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE ARMENIA, QUINDIO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL DE 2021 Y EL 31 DE MARZO DE 2023”

El Director Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío, en ejercicio de la autoridad otorgada por el Director Ejecutivo de Administración Judicial, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, y especialmente las conferidas por el artículo 103 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, el Consejo Superior de la Judicatura, reglamentó la actividad de Auxiliares de la Justicia, estableciendo en su Título I el procedimiento para la integración de la lista de Auxiliares de la Justicia con vigencia de dos (02) años, en este caso, contados a partir del 01 de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023.

Que de conformidad con lo anterior, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, a través de la Oficina Judicial, durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2020, recibió las solicitudes presentadas por los interesados en integrar la lista de Auxiliares de la Justicia de conformidad con la resolución DESAJARR20-629 del 1 de octubre de 2020.

Que el artículo 15 del citado acuerdo, establece que: Corresponde a cada una de las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, elaborar la lista de Auxiliares de la Justicia que será utilizada por los despachos judiciales dentro de su comprensión territorial.

Que la Oficina Judicial al vencimiento del término de la inscripción verificó el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes, establecidos en el Acuerdo PSAA15-10448, para conformar y publicar la lista de Auxiliares de la Justicia para el periodo 2021-2023, generando el listado de admitidos y no admitidos, mediante las resoluciones DESAJARR20-838 del 21 de diciembre de 2020 y DESAJARR21-64 de 2 de febrero de 2021.

Que dentro del término legal previsto para la presentación de objeciones a los actos administrativos DESAJARR20-838 y DESAJARR21-64, se presentaron ocho (8) recursos, resolviéndose por esta instancia los recursos de reposición mediante las resoluciones DESAJARR21-68, DESAJARR21-150 y DESAJARR21-179. Asimismo, frente a los aspirantes que ejercieron el recurso de apelación, en los mismos actos administrativos se concedió la alzada para ante la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura; sin embargo, la interposición de los mismos no impide la utilización de la lista y su ejecutoriedad, de conformidad con el Artículo 21 del Acuerdo PSAA15-10448.

Que el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, establece entre otros requisitos para ejercer como auxiliar de la justicia en la modalidad de Secuestres, la constitución de una garantía de cumplimiento a favor de la Nación - Consejo Superior de la Judicatura para asegurar el acatamiento de sus funciones.

Que quienes resultaron admitidos para la conformación de la lista de Auxiliares de la Justicia en la modalidad de Secuestre categoría 1, constituyeron la póliza de seguros de cumplimiento, de que trata el artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, así:

COMPañÍA DE SEGURO	NOMBRE DEL AMPARO	NUMERO DE POLIZA	SUMA ASEGURADA
Seguros Mundial	Cumplimiento	CSC-100010003	90.852.600
		CSC-100010229	90.852.600

Que revisadas las pólizas, se pudo constatar que en las mismas se estipula que el objeto de la garantía es: *“amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones surgidas durante la ejecución de sus actividades como secuestre, referente a el correcto cumplimiento de los deberes relativos a la administración y custodia de los bienes entregados, así como su devolución y los demás que le señale la ley; de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo PSAA15-10448, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura”*. Igualmente, se verificó que el monto asegurado y la vigencia de la póliza se ajustan a lo determinado en el precitado acuerdo; por lo tanto, se dispondrá su aprobación.

Que surtidas las etapas para la conformación de la lista, se tiene que dieciocho (18) personas naturales fueron admitidas en calidad de auxiliares de la justicia, distribuidos en veintiséis (26) modalidades diferentes, por haber cumplido con los requisitos establecidos en los artículos del 7 al 12 del Acuerdo mencionado. En ese orden, a continuación se precisa cómo quedó consolidado el listado de los Auxiliares de Justicia para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023.

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015			ART 7	ART 8	ART 9		ART 10		ART 11	ART 12
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA O NIT	SECUESTRE CAT 1	PARTIDOR	TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCES	INTERPRETE INGLÉS	INTERPRETE FRANCES	LIQUIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
1	ACERO VELANDIA PABLO EMILIO	13.991.546		X					X	
2	ARBELAEZ SADARRIAGA JUAN ARTEMO	1.113.304.240	X							
3	AREVALO AGUDELO CARLOS JULIO	18.493.430		X					X	X
4	BENJUMEA LOAIZA ALEXANDER	18,496,107							X	
5	BUENO SANCHEZ JAVIER PORFIRIO	7.562.647							X	X
6	DURAN LOAIZA JOSE HERNANDO	2.775.729		X						
7	DURÁN VERA ANA LUCIA	24,582,248							X	X
8	GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES	6.361.233		X						
9	HERNÁNDEZ PEREZ ELSA	41.914.745							X	
10	LÓPEZ VELANDIA CESAR AUGUSTO	7.560.437							X	
11	MELCHOR GUEVARA JAIRO DE JESUS	7.525.745	X							
12	ORTIZ MURCIA HUGO EMIGDIO	3.173.711		X						
13	ORTÍZ MURCIA JUSTO DARIO	3,172,989		X						
14	RESTREPO HURTADO ANDREA	40.075.749							X	
15	RIVEROS MUÑOZ JAIR ANDRES	9.738.532		X						

CONFORMACIÓN LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA - ACUERDO 10448 DE 2015			ART 7	ART 8	ART 9		ART 10		ART 11	ART 12
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA O NIT	SECUESTRE CAT 1	PARTIDOR	TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCÉS	INTERPRETE INGLÉS	INTERPRETE FRANCÉS	LIQUIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
16	ROMERO JENIFFER ALEXANDRA	1.094.952.135					X			
17	ROMERO RIVILLAS LUIS EDUARDO	8.692.149			X	X	X	X		
18	SOTELO DELGADILLO YADIRA	41.777.698		X						

Que habiendo cumplido con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo 10448 de 2015 del 28 de diciembre de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío, para conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que regirá en los despachos Judiciales ubicados dentro su comprensión territorial, el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Relacionar el listado de Auxiliares de la Justicia que regirá en los despachos judiciales del distrito judicial de Armenia, Quindío, para el periodo comprendido entre el 1° de abril de 2021 y el 31 de marzo de 2023, el cual estará conformado como se describe más adelante. Asimismo, se entienden aprobadas las garantías señaladas en la parte motiva del presente acto administrativo:

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA O NIT	SECUESTRE CAT 1	PARTIDOR	TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCÉS	INTERPRETE INGLÉS	INTERPRETE FRANCÉS	LIQUIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
1	ACERO VELANDIA PABLO EMILIO	13.991.546		X					X	
2	ARBELAEZ SADARRIAGA JUAN ARTEMO	1.113.304.240	X							
3	AREVALO AGUDELO CARLOS JULIO	18.493.430		X					X	X
4	BENJUMEA LOAIZA ALEXANDER	18,496,107							X	
5	BUENO SANCHEZ JAVIER PORFIRIO	7.562.647							X	X
6	DURAN LOAIZA JOSE HERNANDO	2.775.729		X						
7	DURÁN VERA ANA LUCIA	24,582,248							X	X
8	GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES	6.361.233		X						
9	HERNÁNDEZ PEREZ ELSA	41.914.745							X	

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº CÉDULA O NIT	SECUESTRE CAT 1	PARTIDOR	TRADUCTOR INGLÉS	TRADUCTOR FRANCÉS	INTERPRETE INGLÉS	INTERPRETE FRANCÉS	LIQUIDADOR	SINDICO Y ADMINISTRADOR DE BIENES
10	LÓPEZ VELANDIA CESAR AUGUSTO	7.560.437							X	
11	MELCHOR GUEVARA JAIRO DE JESUS	7.525.745	X							
12	ORTIZ MURCIA HUGO EMIGDIO	3.173.711		X						
13	ORTÍZ MURCIA JUSTO DARIO	3,172,989		X						
14	RESTREPO HURTADO ANDREA	40.075.749							X	
15	RIVEROS MUÑOZ JAIR ANDRES	9.738.532		X						
16	ROMERO JENIFFER ALEXANDRA	1.094.952.135					X			
17	ROMERO RIVILLAS LUIS EDUARDO	8.692.149			X	X	X	X		
18	SOTELO DELGADILLO YADIRA	41.777.698		X						

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar la lista de Auxiliares de la Justicia a los despachos judiciales y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura e Inspecciones de Policía y demás entidades interesadas, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir del primero (1) de abril del año 2021 hasta el treinta y uno (31) de marzo del año 2023.

ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede ningún recurso.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).


CARLOS ALBERTO ROCHA MARTÍNEZ
Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, Quindío

Proyecto: Luz Derly Mosquera Ramírez, Profesional Universitario G12, Oficina Judicial
Revisó: Daniela Restrepo Giraldo, Asistente Administrativo G5, Oficina Judicial
Sandra Lorena Arias Forero, Profesional Universitario G12, Área Asistencia legal



RESOLUCION No. DESAJMAR21-170
26 de marzo de 2021

Por medio de la cual se integra la lista de Auxiliares de la Justicia para la vigencia 2021-2023 en los términos del acuerdo PSAA15-10448 de 2015"

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 270 de 1996 establece que una de las funciones de la Administración de la Rama Judicial es instituir el régimen y la remuneración de los Auxiliares de Justicia.

Que el Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura reglamentó la actividad de los auxiliares de la justicia, así mismo en el Artículo 15 dispuso que las Direcciones Seccionales de Administración Judicial, son las competentes para elaborar la lista de auxiliares de la justicia que será utilizada por los despachos judiciales ubicados dentro de su comprensión territorial.

Que el mes de noviembre de 2020, la Oficina Judicial de Manizales realizó la apertura del proceso de inscripción para las personas interesadas en formar parte de la lista de auxiliares de la justicia y el día 12 de enero de 2021 publicó la lista correspondiente.

Que entre el 19 de enero y el 01 de febrero de 2021 y de conformidad con lo plasmado en los artículos 19 del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015 y 74 de la Ley 1437 de 2011, las personas que no fueron incluidas en la lista tuvieron la oportunidad de presentar los recursos en vía gubernativa.

Que, una vez recibidos los recursos correspondientes, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial resolvió lo de su competencia y remitió los recursos de apelación a la directora del Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.

Que conforme a lo plasmado en "El Cronograma de Proceso de Inscripción y Conformación de la Lista de Auxiliares de la Justicia" de la convocatoria ordinaria (Vigencia 2021-2023)", la lista definitiva de Auxiliares de la Justicia, será publicada el 5 de abril de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Integrar la lista definitiva de Auxiliares de la Justicia en el Distrito Judicial de Caldas en los términos del Acuerdo PSAA15-10448 de 2015, la cual tendrá una vigencia de 2 años contados a partir del primer día hábil del mes abril de 2021 y hasta el último día hábil del mes de marzo de 2023.

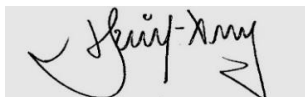
ARTICULO 2º. Publicar la lista íntegra de Auxiliares de la Justicia en un lugar de acceso público y a través de la página Web de la Rama Judicial y en la página de la Oficina Judicial.

ARTICULO 3º. La lista de auxiliares de la justicia hace parte integrante del presente acto administrativo y consta de 30 folios.

ARTICULO 4º. La presente resolución rige a partir del primer día hábil del mes de abril, y contra ella no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Manizales – Caldas, a los 26 de marzo de 2021



MARCELO GIRALDO ALVAREZ
Director Ejecutivo Seccional

Proyecto: Mónica González Arango, asistente Administrativo Oficina Judicial
Revisó: Paula Ximena Vargas Guarín, Jefe Oficina Judicial



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA, CIRCUITO JUDICIAL DE CALDAS ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA VIGENCIA PERIODO 2021-2023 (ART.23)



OFICINA JUDICIAL DE MANIZALES 2021-2023

EL PRESENTE ARCHIVO CONTIENE LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA DE LOS MUNICIPIOS DEL DISTRITO JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

1. AGUADAS	12. MARQUETALIA	23. SALAMINA
2. ANSERMA	13. MARULANDA	24. SAMANÁ
3. ARANZAZU	14. NEIRA	25. SAN JOSÉ
4. BELALCAZAR	15. NORCASIA	26. SUPÍA
5. CHINCHINÁ	16. PÁCORÁ	27. VICTORIA
6. FILADELFIA	17. PALESTINA	28. VILLAMARÍA
7. LA DORADA	18. PENSILVANIA	29. VITERBO
8. LA MERCED	19. PUERTO BOYACÁ	
9. MANIZALES	20. PUERTO SALGAR	
10. MANZANARES	21. RIOSUCIO	
11. MARMATO	22. RISARALDA	

NOTA: Al consultar la lista tenga en cuenta que la misma se encuentra organizada según las especialidades y oficios relacionados en el formulario de inscripción establecido por el Acuerdo PSAA15-10448, esto es:

1. SECUESTRE
2. PARTIDOR
3. LIQUIDADOR
4. SÍNDICO
5. INTERPRETE
6. TRADUCTOR

De igual forma, es importante resaltar que la lista se encuentra sujeta a actualizaciones, según las exclusiones, renunciaciones y actualizaciones de datos personales reportados a la Oficina Judicial de Manizales, por lo que se recomienda su consulta en línea.

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR									
-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO									
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE

CONTACTOS						
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO Fijo	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO									
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO	
--------------------------------	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
--	-------------	----------------------------	-----------	------------	------------	--

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE						
PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	TERCER NOMBRE	TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE SALIDA

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE									
TELÉFONO									

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR									
TELÉFONO									

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO									
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

5. INTERPRETE									
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR				
			TÉLEFONO	

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA CHINCHINÁ

ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

1. SECUESTRE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Maria Ines Cifuentes Nieto	24620228	Calle 11 # 6-08 Apto 2	Chinchina	3183416945	3183416945	maincini@hotmail.com

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com
Omaira Castaño Quintero	24622407	Carrera 8 # 11 -02 oficina 216	Chinchina	3147886024	3147886024	ocg64@hotmail.com
Celina Ruby Giraldo Arias	24617013	Carrera 8 # 11 - 02 of 215	Chinchina	3164361107	3164361107	celinagiraldo@hotmail.com

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

CORREO ELECTRÓNICO

7	aliarsa@hotmail.com
---	---------------------

7	vadirasotelod@gmail.com
---	-------------------------

CORREO ELECTRÓNICO

7	aliarsa@hotmail.com
---	---------------------

CORREO ELECTRÓNICO

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

CORREO ELECTRÓNICO

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

CORREO ELECTRÓNICO

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA LA DORADA

ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

1. SECUESTRE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Ramiro Quintero Medina	10174304	Diagonal 16 # 5 - 130	Puerto Salgar	3122456147	3122456147	ramiroquinteromedina@gmail.com
Luis Fernando Fernandez Arias	2126244	Carrera 12 # 11 - 40	La Dorada	3148967177	3148967177	ferferarias@hotmail.com

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com

3. LIQUIDADOR						
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CUIDAD	TÉLEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CIUDAD	FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA MANIZALES

ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

1. SECUESTRE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Cesar Augusto Castillo Correa	75078252	Carrera 19 # 54 -04	Manizales	3167207719	3167207719	tillo4444@gmail.com
Dinamizar Administracion SAS	900407779-1	Calle 20 # 22 - 27 of 402 Ed. Cumanday	Manizales	8915191	3108883338	dinamizar2020@gmail.com
Gestion y Solucion SAS	900621808-3	Carrera 23 # 23 - 60 Ed. Cuellar of. 409	Manizales	3205979335	3205979335	gestionysolucion2019@gmail.com

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Alexandra Castellanos Alzate	24827043	Calle 51 #26 - 19 Apto 305	Manizales	3104216635	3104216635	alexandra.castellanos@dcprevisores.com
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Elsa Hernandez Perez	41914745	Mirador de la Estancia MZ 20 Casa 23	Dosquebradas	3178685818	3005955678	elsahernandezcontador@gmail.com

4. SÍNDICO

Elsa Hernandez Perez	41914745	Mirador de la Estancia MZ 20 Casa 23	Dosquebradas	3178685818	3005955678	elsahernandezcontador@gmail.com
----------------------	----------	--------------------------------------	--------------	------------	------------	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA MANZANARES ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)				 OFICINA JUDICIAL MANZANARES	
1. SECUESTRE							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
2. PARTIDOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com	
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com	
3. LIQUIDADOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com	
4. SÍNDICO							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
5. INTERPRETE							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
6. TRADUCTOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							

VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

FAMILIARES						
NOMBRE	EDAD	EMPAREJADO	ESTADO CIVIL	TÉLEFONO	SEXO	OCUPACION, DISTRITO, MUNICIPIO

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CIUDAD	TEL. CASI FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO						

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CUIDAD	TÉLEFONO	CÉLULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	----------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

[illegible]

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR				TELÉFONO			
--------------	--	--	--	----------	--	--	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

[illegible]

CONTACTACION						
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO Fijo	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR									
--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO									
--------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CUIDAD	TELÉFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	----------	---------	--------------------

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CIUDAD	FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO						

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA PUERTO BOYACÁ

ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

1. SECUESTRE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Ramiro Quintero Medina	10174304	Diagonal 16 # 5 - 130	Puerto Salgar	3122456147	3122456147	ramiroquinteromedina@gmail.com
Santiago Alberto Upegui Ternerá	7245170	Carrera 14 # 26 - 25	Puerto Boyacá	3207782426	3207782426	santiagoupegui2014@gmail.com
Luis Fernando Fernández Arias	2126244	Carrera 12 # 11 - 40	La Dorada	3148967177	3148967177	ferferarias@hotmail.com

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

6. TRADUCTOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	---------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA PUERTO SALGAR ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)				 OFICINA JUDICIAL MANIZALES	
1. SECUESTRE							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Ramiro Quintero Medina	10174304	Diagonal 16 # 5 - 130	Puerto Salgar	3122456147	3122456147	ramiroquinteromedina@gmail.com	
2. PARTIDOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com	
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com	
3. LIQUIDADOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com	
4. SÍNDICO							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
5. INTERPRETE							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
6. TRADUCTOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CUIDAD	TÉLEFONO	CÉLULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	----------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE									
TELÉFONO									

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR		TELÉFONO	
--------------	--	----------	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia		LISTA AUXILIARES DE LA JUSTICIA RISARALDA ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)					 OFICINA JUDICIAL MANIZALES
1. SECUESTRE							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
2. PARTIDOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Aliar SA (Rodrigo Hoyos Loaiza cc. 10232953)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com	
Yadira Sotelo Delgadillo	41777698	Carrera 11 # 93A - 42	Bogotá D.C.	3105594647	3105594647	yadirasotelod@gmail.com	
3. LIQUIDADOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
Aliar SA (José Oscar Tamayo Rivera CC. 10261403)	810001094-5	Calle 24 No 21-21, Of. 206	Manizales	3148614577	3148614577	aliarsa@hotmail.com	
4. SÍNDICO							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
5. INTERPRETE							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							
6. TRADUCTOR							
NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO							

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CUIDAD	TELÉFONO	CÉLULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	----------	---------	--------------------

NOMBRE	CEDULA	DIRECCION	CIUDAD	FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO						

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO Fijo	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

TRANSLATOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NÚMERO						
PROCESO	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	QUANTIDAD	TÉLEFONO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

5. INTERPRETE									
---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

6. TRADUCTOR		TELÉFONO	
--------------	--	----------	--

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

**ACUERDO PSAA15-10448 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
VIGENCIA ÚNICAMENTE POR EL PERIODO 2021-2020 (ART.23)**

OFICINA
JUDICIAL
MANIZALES

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

2. PARTIDOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TÉLEFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

3. LIQUIDADADOR

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

4. SÍNDICO

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

NOMBRE	CÉDULA	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO FIJO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
--------	--------	-----------	--------	------------------	---------	--------------------

SIN AUXILIARES PARA ESTE CARGO



RESOLUCION No. DESAJCLR21-822
24 de marzo de 2021

“Por medio de la cual se conforma la lista de Auxiliares de la Justicia que será utilizada por los despachos judiciales en los Distritos Judiciales de Cali y Buga para el período comprendido entre el 01 de abril de 2021 al 31 de marzo del 2023.”

LA DIRECTORA EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que en desarrollo de lo dispuesto mediante el Acuerdo No. 10448 de 2015 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali- Valle del Cauca, realizó Convocatoria Pública mediante aviso de amplia circulación publicado en la página web de la Rama Judicial y en las carteleras de la Oficina Judicial de Cali, Oficinas de Apoyo Judicial en Buga y Buenaventura y Oficinas de Servicios de Cartago, Tulua, Roldanillo y Sevilla, a través del cual se informó la apertura de inscripción para los interesados en conformar la lista de Auxiliares de la Justicia en los Distritos Judiciales de Cali y Buga.

Que en atención a la Ley 1437 de 2011, la directiva presidencial 06 de 2015, y la circular 17 de 2015 de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, con las cuales se promueve el uso de medios electrónicos para la atención y prestación de servicios, y se adoptan medidas para atender la austeridad en el gasto público, la convocatoria para los Auxiliares de la Justicia, se realiza utilizando medios electrónicos de los cuales disponemos, en este caso la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co y el correo electrónico institucional dispuesto para este proceso auxjuscali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Que la convocatoria para los auxiliares de la justicia estableció un cronograma indicando el período establecido para cada una de las actividades.

Que, en el mes de noviembre del 2020, se recibieron 97 solicitudes de aspirantes para 104 cargos, en el correo institucional dispuesto, las cuáles fueron evaluadas acorde con los requisitos que establece el acuerdo 10448 de 2015.

Que una vez revisadas las inscripciones se admitieron 66 y se inadmiten 39 solicitudes:

ADMITIDOS

ITEM	C.C.- NIT	NOMBRE	MUNICIPIO PARA EL QUE SE INSCRIBE	ADMITIDO
1	901217064-2	APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO SAS YUDI ANDREA CASTRO RUIZ	CARTAGO	SECUESTRE 2
2	16,822,225	ARAGON ARROYO RICARDO	CALI	PARTIDOR
3	31,955,449	ARBELAEZ BURBANO MARTHA CECILIA	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR , SINDICO
4	66,708,922	ARIAS CRUZ LIDA	TULUA	PARTIDOR
5	32,633,457	ARIAS MANOSALVA BETSY INES	CALI	SECUESTRE 3
6	12,126,066	BAUTISTA HUERGO RUDECINDO	CALI	PARTIDOR
7	41,700,708	BONILLA VARGAS RUTH	CALI	PARTIDOR
8	16,249,955	BRAVO CISNEROS CLAUDIO ROMULO	PALMIRA	SECUESTRE 2

9	8,673,371	CAMPO ANDRADE DIEGO JOSE	TULUA	PARTIDOR
10	94,355,782	CANDAMIL RENGIFO DIEGO ANTONIO	TULUA	PARTIDOR
11	31,239,596	CANDIA SANCHEZ MARIA AMPARO	CALI	PARTIDOR
12	31,941,319	CASTILLO BARONA SANDRA LORENA	CALI	PARTIDOR
13	10,547,076	CASTRILLON MURILLO WILSON GIOVANNI	CALI	PARTIDOR
14	29,660,696	CASTRO OMEZ MATILDE	PALMIRA	PARTIDOR
15	94,503,340	CELIS LLANOS MARIO JOSE	CALI, BUGA	TRADUCTOR (IDIOMA PORTUGUES)
16	31,168,445	CHARRIA CEREZO AMANDA	CALI Y BUGA	LIQUIDADOR
17	66,716,789	CHARRIA CEREZO GLORIA AMPARO	BUGA	LIQUIDADOR
18	31,490,698	CORDOBA CHAMORRO BLANCA NUBIA	TULUA	PARTIDOR
19	94,460,054	CORDOBA GUARAN JOSE MANUEL	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR,
20	31,242,687	CORDOBA PEÑA ELIZABETH	CALI	PARTIDOR
21	91,223,635	CORREA RODRIGUEZ LUIS EMILIO	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR , SINDICO
22	13,071,177	DIAZ ALARCON AURY FERNAN	CALI	SECUESTRE 3
23	31,152,980	DIAZ CIFUENTES HEYBAR ADIELA	PALMIRA	PARTIDOR, LIQUIDADOR
24	900187976-0	DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS HENRY DIAZ MANCILLA	CALI	SECUESTRE 3
25	31,172,848	DURAN CAICEDO HILDA MARIA	PALMIRA	SECUESTRE 2
26	29,659,298	ESPINOSA TORRES YESENIA FERNANDA	CALI, BUGA	PARTIDOR, LIQUIDADOR
27	31,136,369	GARCIA DE CIFUENTES IDALIA DEL CARMEN	PALMIRA	PARTIDOR
28	31,195,313	GARCIA ESPINOSA LUZ MARY	TULUA	PARTIDOR
29	6,361,233	GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES	CARTAGO	PARTIDOR, LIQUIDADOR
30	31,884,006	GIRALDO CALDERON DORA INES	CALI	PARTIDOR
31	16,263,690	GONZALEZ CHAVES RUBEN DARIO	BUGA	SECUESTRE 1
32	14,874,358	GONZALEZ RINCON PLINIO GUILLERMO	BUGA	PARTIDOR, LIQUIDADOR
33	31,259,554	GUTIERREZ DE GUTIERREZ AMANDA	PALMIRA	PARTIDOR
34	31,140,836	HOLGUIN POSADA VIRGINIA	PALMIRA	PARTIDOR
35	900463932-0	INMOBILIARIA LONJA-NET S.A.S. RIVAS ORDOÑEZ WILLIAM MANUEL	BUENAVENTURA	SECUESTRE 2
36	76,041,380	JORDAN VIVEROS JHON JERSON	CALI	SECUESTRE 3
37	6,247,462	KAFURI PAIPA HAROLD	CALI	PARTIDOR
38	17,175,904	LOPEZ FLOREZ ARCADIO	SEVILLA	LIQUIDADOR
39	16,211,578	MARIN ARIAS HUMBERTO	CARTAGO	SECUESTRE 1
40	805017300-1	MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS SAS PEDRO JOSÉ MEJÍA MURGUEITIO	CALI	SECUESTRE 3
41	31,192,642	MONCADA BEDOYA NELLY	TULUA	PARTIDOR
42	66,995,599	MURILLO ROSERO VIVIANA ESTRELLA	CALI	PARTIDOR
43	900262664-9	NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. DIEGO FERNANDO NIÑO VASQUEZ	CALI	SECUESTRE 1, 2 Y 3
44	16,701,953	NIÑO VASQUEZ DIEGO FERNANDO	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR Y SINDICO

45	1,144,060,020	NIÑO VIVEROS SEBASTIAN	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR Y SINDICO
46	66,992,228	OLAYA ZAMORA PATRICIA	CALI	LIQUIDADOR
47	66,831,999	OROZCO CRUZ MONICA	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR Y SINDICO
48	38,980,681	PINEDA JARAMILLO AMPARO	CALI	PARTIDOR
49	16,227,579	POTES BETANCOURTH CESAR AUGUSTO	CARTAGO	PARTIDOR
50	31,153,738	QUIÑONEZ QUIÑONEZ MARIELA	PALMIRA	PARTIDOR
51	29,769,590	RAMIREZ SARRIA MARIA CRISTINA	CALI	PARTIDOR
52	14,965,026	RESTREPO DIAZ CARLOS	CARTAGO	PARTIDOR , LIQUIDADOR
53	51,995,081	REYES REYES ALBA NIDIA	CALI	PARTIDOR
54	31,222,237	RIVAS DE ARANGO NUBIA LUCRECIA	CALI	PARTIDOR
55	29,657,905	RIVEROS LORA CECILIA	PALMIRA	PARTIDOR
56	31,198,241	SABOGAL CEDEÑO AMPARO	TULUA	PARTIDOR
57	31,378,931	SINISTERRA HURTADO RAFAELA	CALI	PARTIDOR
58	66,862,886	SITU DELLE DONNE CLAUDIA BETTINA	CALI	PARTIDOR
59	6,400,734	SOLARTE VELEZ JAMES	CANDELARIA	SECUESTRE 1
60	31,299,061	STERLING ACOSTA ALMA CIELO	CALI, BUGA Y PALMIRA	PARTIDOR
61	29,532,679	TENORIO REYES CLARA ISABEL	CALI, BUGA, PALMIRA	PARTIDOR
62	89,005,028	TIQUE CULMA ARNOBIS	CALI, BUGA, PALMIRA	PARTIDOR
63	16,601,581	TORO JOAQUIN EMILIO	CALI	LIQUIDADOR
64	16,625,941	VALENCIA ALVAREZ FERNAN	CALI	PARTIDOR
65	16,269,149	VERGARA ROJAS ORLANDO	PALMIRA	SECUESTRE 2
66	14,954,684	VOLVERAS VELASCO HECTOR	CALI	PARTIDOR

INADMITIDOS

ITEM	C.C.- NIT	NOMBRE	MUNICIPIO PARA EL QUE SE INSCRIBE	CARGO INADMITIDO	CAUSAL DE INADMISION
1	16,263,690	ARBELAEZ SILDARRIAGA JUAN ARTEMO	BUGA	SECUESTRE 1	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: LIQUIDEZ, NO APORTA EXTRACTO BANCARIO, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUMPLE REQUISITO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA CONVOCATORIA.
2	1,113,309,574	ASOCIACION INTERNACIONAL DE INGENIEROS, CONSULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUINTERO JIMENEZ JOSE ALFREDO	SEVILLA	PARTIDOR	FORMULARIO NO CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA. NO CUMPLE REQUISITO DE IDONEIDAD ART. 8 DEL ACUERDO 10448 DE 2015, EXPERIENCIA PROFESIONAL A

					PARTIR DE FECHA DE GRADO 5 AÑOS.
3	901217053-1	BURBANO ARBELAEZ ANDRES	CARTAGO	SECUESTRE 1	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: SOLVENCIA, LA CERTIFICACION DEL CONTADOR DEBE SER DE LA EMPRESA, LIQUIDEZ, NO APORTA EXTRACTO BANCARIO, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUMPLE REQUISITO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA CONVOCATORIA. CAPACIDAD TECNICA, NO APORTA CERTIFICADO, EXPERIENCIA, LA EMPRESA NO TIENE 3 AÑOS DE CONSTITUCION.
4	31,378,931	CALIPARKING MULTISER S.A.S. DAHIANA ORTIZ HERNANDEZ	CALI	LIQUIDADOR	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL CARGO DE LIQUIDADOR, Art. 47 Ley 1564 de 2012 - CGP y Art. 11 del Acuerdo 10448 de 2015.
5	31,941,319	CANDAMIL RENGIFO DIEGO ANTONIO	CALI	LIQUIDADOR	No cumplió requisitos de idoneidad con la experiencia, Art. 11 del Acuerdo 10448 de 2015.
6	1,113,304,240	CASTILLO BARONA SANDRA LORENA	SEVILLA - CAICEDONIA - ZARZAL - EL DOVIO - ROLDANILLO Y BUGALAGRANDE.	SECUESTRE 1	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: LIQUIDEZ, NO APORTA EXTRACTO BANCARIO, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUMPLE REQUISITO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA CONVOCATORIA.
7	94,355,782	CASTRILLON MURILLO WILSON GIOVANNI	TULUA	LIQUIDADOR, SINDICO	No cumplió requisitos de experiencia, Art. 11 Y 12 del Acuerdo 10448 de 2015.
8	10,547,076	CASTRO MARIN CARLOS ENRIQUE	CALI	LIQUIDADOR Y SINDICO	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 11 Y 12 del acuerdo 10448 de 2015.

9	901206422-9	CASTRO SANCHEZ DORA CECILIA	CALI	SECUESTRE 3	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 7 del acuerdo 10448 de 2015: INFRAESTRUCTURA FISICA. CERTIFICADO NO CUMPLE REQUISITO DE SER UN ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO Y PRESENTA CERTIFICACION DE UNA EMPRESA DE TRANSPORTE.
10	89,005,028	COBRANZAS E INMOBILIRIA MLD SAS DORIS ESPERANZA GOMEZ PEREA	CALI, BUGA,PALMIRA	LIQUIDADOR	No cumplió requisitos de experiencia, Art. 11 del Acuerdo 10448 de 2015.
11	13,071,177	CORTES RIVADENEIRA RUBIS YOLANDA	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	NO ACREDITA REQUISITOS del acuerdo 10448 de 2015: con la experiencia, Art. 8, 11 Y 12.
12	1,113,310,616	DIAZ ALARCON AURY FERNAN	SEVILLA	SECUESTRE 1	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: LIQUIDEZ, NO APORTA EXTRACTO BANCARIO, Y EXPERIENCIA, CERTIFICACIONES NO SOPORTADAS.
13	16,550,370	DIAZ CIFUENTES HEYBAR ADIELA	ROLDANILLO	SECUESTRE 1	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: SOLVENCIA, LIQUIDEZ E INFRAESTRUCTURA FISICA, Y EXPERIENCIA.
14	94,366,505	GARCIA BUSTOS HERNAN	TULUA	PARTIDOR	NO ACREDITA TITULO DE ABOGADO, ANTECEDENTES DEL CONSEJO SUPERIOR, NI EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL CARGO DE LIQUIDADOR, Art. 8 del Acuerdo 10448 de 2015.
15	66,999,863	GARCIA FLORES MAYRA ALEJANDRA	CALI, BUGA	PARTIDOR	NO CUMPLE REQUISITOS DE IDONEIDAD. NO ACREDITA TIITULO DE ABOGADO, NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADO, ART. 8 Y 11 DEL ACUERDO 10448 DE 2015.
16	16,595,453	GIRALDO URREA ABSALON	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR, SINDICO	NO ACREDITA REQUISITOS del acuerdo 10448 de 2015: con la experiencia, Art. 8, 11 Y 12.
17	42,490,644	GONZALEZ CHAVES RUBEN DARIO	CALI	LIQUIDADOR	NO ACREDITA EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL CARGO DE LIQUIDADOR, Art. 11 del Acuerdo 10448

					de 2015.
18	1,113,692,206	INVERSIONES SERNA Y ASOCIADOS SERNA RINCON VICTOR MARIO	PALMIRA	SECUESTRE 1	LA CATEGORIA NO APLICA PARA EL MUNICIPIO EN QUE SE INSCRIBE. NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: EXPERIENCIA DEBE SER EN ADMON. O CUSTODIA DE BIENES..
19	10,518,558	JOSE MANUEL RIVERA ROBALLO	BUGA	SECUESTRE 2	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: SOLVENCIA, LIQUIDEZ E INFRAESTRUCTURA FISICA, Y EXPERIENCIA.
20	63,459,347	LEON CEBALLOS JENNY ANDREA	CALI	SECUESTRE 1	LA CATEGORIA NO APLICA PARA EL MUNICIPIO EN QUE SE INSCRIBE. NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: LIQUIDEZ, NO APORTO EXTRACTO BANCARIO, E INFRAESTRUCTURA FISICA.
21	900145484-9	LOPEZ ZULETA DORLLYS CECILIA	CALI	SINDICO, TRADUCTOR (INGLES), SECUESTRE 1, 2 Y 3	INSCRIPCION NO CORRESPONDE A LA COMPRESNSION TERRITORIAL DEL VALLE DEL CAUCA. SINDICO Y TRADUCTOR: CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA NO SOPORTADAS. SECUESTRE: CERTIFICACION DE CAPACIDAD TECNICA NO REGISTRA FECHA DE EXPEDICION, INFRAESTRUCTURA FISICA: CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO ESTA SOPORTADO CON EL CERTIFICADO DE TRADICION DEL INMUEBLE ARRENDADO, LIQUIDEZ NO APORTA EXTRACTO BANCARIO.
22	31,152,980	LOZANO GOMEZ JEANNERY	PALMIRA	SECUESTRE 2	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUMPLE REQUISITO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA CONVOCATORIA.

23	900628040-6	OLAYA ZAMORA PATRICIA	CALI	SECUESTRE 2 Y 3	REP LEGAL EXCLUIDA: OF. CSJVAO17-1294 DEL 28 DE JUNIO DE 2017, OF 1610 DEL 1 DE JUNIO DE 2017, JUZGADO 24 CIVIL MPAL, Art. 50 CGP, # 9. PENDIENTE POR ACLARAR INCONSISTENCIA EXTRACTOS PRESENTADA EN CONVOCATORIA ANTERIOR. DENUNCIA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
24	38,866,009	PADILLA MEJIA NESTOR HUGO	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR	NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADO, ART. 8 Y 11 DEL ACUERDO 10448 DE 2015.
25	900484734-9	QUINTERO JIMENEZ JOSE ALFREDO	CALI	SECUESTRE 3	PENDIENTE POR ACLARAR INCONSISTENCIA EXTRACTOS PRESENTADA EN CONVOCATORIA ANTERIOR. DENUNCIA ANTE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION.
26		RAIGOZA DIAZ MARIA XIMENA		SECUESTRE, SINDICO Y TRADUCTOR	DOCUMENTOS ENVIADOS EN FORMATO NO VALIDO. PRESENTO ERROR DE LECTURA.
27	66,650,335	RIVERA ROBALLO JOSE MANUEL	PALMIRA	PARTIDOR	NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADO, ART. 8 DEL ACUERDO 10448 DE 2015.
28	1,144,045,470	SANCLEMENTE GUERRERO MARIA FLOR	PALMIRA	SECUESTRE 2	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 7 del acuerdo 10448 de 2015. EXPERIENCIA. CERTIFICACIONES LABORALES NO SOPORTADAS.
29	1,144,160,877	SINISTERRA HURTADO RAFAELA	CALI	SECUESTRE 2	LA CATEGORIA NO APLICA PARA EL MUNICIPIO EN QUE SE INSCRIBE. NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: SOLVENCIA, NO CERTIFICA PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VENCIDO, Y NO CUMPLE EXPERIENCIA DE 7 AÑOS.

30	94,460,054	SUAREZ SAAVEDRA SONIA	CALI	SECUESTRE 3	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 7 del acuerdo 10448 de 2015: SOLVENCIA, LIQUIDEZ E INFRAESTRUCTURA FISICA Y EXPERIENCIA DE 7 AÑOS.
31	1,151,938,569	TIQUE CULMA ARNOBIS	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR	NO CUMPLE REQUISITO DE EXPERIENCIA DE 5 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE GRADO, ART. 8 Y 11 DEL ACUERDO 10448 DE 2015.
32	29,701,129	TRANS ESPECIALES DE LA UNION EU ROMULO NORBERTO CRIOLLO MORENO	BUGA	SECUESTRE 2	NO CUMPLE REQUISITOS ART. 7 ACUERDO 10448 DE 2015: LIQUIDEZ, NO APORTA EXTRACTO BANCARIO, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO CUMPLE REQUISITO DE 3 AÑOS A PARTIR DE LA FINALIZACION DE LA CONVOCATORIA. EXPERIENCIA DE 5 AÑOS EN ADMON. O CUSTODIA DE BIENES.
33	821,003,438	TRANS ESPECIALES DE LA UNION EU ROMULO NORBERTO CRIOLLO MORENO	CARTAGO	SECUESTRE 2	FORMULARIO SIN FOTO - NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 7 del acuerdo 10448 de 2015: SU OBJETO SOCIAL NO CONTEMPLA LA ACTIVIDAD DE SECUESTRE - LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL 2016, EXPERIENCIA DE 5 AÑOS DEBE SER EN ADMON O CUSTODIA DE BIENES.
34	821,003,438	TRANS ESPECIALES DE LA UNION EU ROMULO NORBERTO CRIOLLO MORENO	CALI	SECUESTRE 3	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 7 del acuerdo 10448 de 2015: SU OBJETO SOCIAL NO CONTEMPLA LA ACTIVIDAD DE SECUESTRE - LIQUIDEZ, INFRAESTRUCTURA FISICA, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL 2016, EXPERIENCIA DE 5 AÑOS DEBE SER EN ADMON O CUSTODIA DE BIENES.

35	14,899,854	VARELA TASCON HAROLD	BUGA	PARTIDOR	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 8 del acuerdo 10448 de 2015. TITULO DE ABOGADO Y EXPERIENCIA DE 5 AÑOS.
36	66,992,228	VERGARA GARCIA LAURA MARCELA	CALI	PARTIDOR	No cumplió requisitos de idoneidad, Art. 8 del Acuerdo 10448 de 2015. Titulo de abogado.
37	16,604,674	WEDO CONSTRUCCIONES JOSE ENRIQUE MOLINEROS DOMINGUEZ	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR Y SINDICO	EXCLUSION OF 1070 del 4 de agosto de 2014 del Juzgado 24 Civil Municipal, Auto 1425 del 7 de Julio de 2014, remitido por Oficio 1734 del 11 de septiembre de 2014 de la Sala Administrativa, recibido el día 16 de Septiembre de 2014, en la Oficina Judicial de Cali.
38	14,572,183	ZAMORANO MONTOKA EDINSON ENRIQUE	PALMIRA	SECUESTRE1, SECUESTRE2,	NO ACREDITA REQUISITOS DE IDONEIDAD, Art. 7 del acuerdo 10448 de 2015: Liquidez, y experiencia. El extracto bancario que presenta no cumple requisito. Para la categoría 2 no aporta titulo de formacion universitaria. Infraestructura fisica, el contrato de arrendamiento que presenta es de uso exclusivo para vivienda. NO acredita experiencia en administración o custodia de bienes por 5 años, la certificación que presenta no esta soportada por los 10 años.
39	38,439,737	ZULUAGA RAMIREZ LINA MARCELA	CALI	PARTIDOR, LIQUIDADOR	No acredita requisitos de idoneidad Art. 8 y 11 del acuerdo 10448 de 2015. No cumple experiencia de 5 años.

De los 39 inadmitidos 9 presentaron recursos, los cuales fueron resueltos y se concedieron 6 apelaciones ante el Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia., una vez se reciban las respuestas se procederá a realizar los ajustes pertinentes.

Que, en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conformar la lista de Auxiliares de la Justicia que será utilizada por los despachos judiciales en los Distritos Judiciales de Cali y Buga, acorde los aspirantes admitidos. Indicando en la lista la ciudad para la cual se inscribió y los siguientes datos:

Item
Radicación
C.C.- NIT
APELLIDOS Y NOMBRES
DIR. CASA
DIR. OFICINA
TELEFONOS
E-MAIL

Se adjunta a la presente resolución la lista elaborada, por municipio y por categorías. Consta de 9 páginas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Auxiliares de la Justicia registrados ante esta Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali- Valle del Cauca, se ceñirán de manera estricta a lo establecido en el Acuerdo No. 10448 de 2015, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

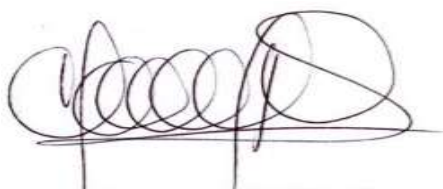
ARTICULO TERCERO: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali, podrá excluir a los Auxiliares de la Justicia, de conformidad con lo establecido en el Artículo veinticuatro del Acuerdo No. 10448 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución por el respectivo correo electrónico a todos los Auxiliares de la Justicia que fueron admitidos.

ARTÍCULO QUINTO: La lista será publicada en la página web de la Rama Judicial CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, DIRECCIONES SECCIONALES, VALLE DEL CAUCA, AVISO A LAS COMUNIDADES, y se mantendrá actualizada cada vez que se presenten novedades de exclusión, renunciaciones o cambios de dirección.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y contra el mismo no procede recurso alguno. (Artículo 75 del CPACA).

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



CLARA INES RAMIREZ SIERRA
Directora Ejecutiva Seccional

PJRC

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA LA CIUDAD DE CALI

1. PARTIDOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	49	16,822,225	ARAGON ARROYO RICARDO	CARRERA 39 No. 1-42	CARRERA 39 No. 1-42	CALI	3105046303	ricdoa430@hotmail.com
2	73	31,955,449	ARBELAEZ BURBANO MARTHA CECILIA	Carrera 64A # 1-70, Apartamento 230, Torre 8, conjunto Habitacional La Cascada IV	Carrera 64A # 1-70, Apartamento 230, Torre 8, conjunto Habitacional La Cascada IV	CALI	3782249-3006175552	marthacarbelaeb@hotmail.com
3	36	12,126,066	BAUTISTA HUERGO RUDECINDO	CARRERA 99 # 2A-190 APTO. 202 T A PORTAL DEL MADRIGAL	CARRERA 4 #14-50 OF. 806 ED. ATLANTIS	CALI	8960052 - 3174409265 - 3155701356	r.bahuer.acj@gmail.com
4	51	41,700,708	BONILLA VARGAS RUTH	Carrera 61 No. 9-99 Local 5	Carrera 61 No. 9-99 Local 5	CALI	5531240 - 3144725779	Ruth Bonilla <ruthbv57@gmail.com>
5	75	31,239,596	CANDIA SANCHEZ MARIA AMPARO	CARRERA 55 B No. 6A-25	CARRERA 4 No. 11-33 Of. 811	CALI	5515117-3104712015-3155270528-8805055	amparocandia@hotmail.com
6	13	31,941,319	CASTILLO BARONA SANDRA LORENA	Calle 5 oeste # 5A-41 apto 1104	Calle 5 oeste # 5A-41 apto 1104	CALI	3172291137	slcbarona@gmail.com
7	3	10,547,076	CASTRILLON MURILLO WILSON GIOVANNI	CARRERA 16 BIS No. 11-72 Piso 1	CARRERA 4 No. 12-41 OF. 1014 EDIFICIO SEGUROS BOLIVAR	CALI	3147911798-3154864179, 8387611	wilcamur@yahoo.com
8	4	94,460,054	CORDOBA GUARAN JOSE MANUEL	calle 100 a # 20-18	Calle 100 a #20-18	CALI	3113593030-3153192366	jomacogu@hotmail.com
9	17	31,242,687	CORDOBA PEÑA ELIZABETH	carrera 37 #8-29	carrera 37 #8-37	CALI	5567066-5140960-3113712264	ecordobapena@yahoo.com
10	77	91,223,635	CORREA RODRIGUEZ LUIS EMILIO	Kra 24 # 6 T23 Parque de la Italia	Kra 24 # 6 T23 Parque de la Italia	PALMIRA	3177642270 - 3219074883	luis emilio correa rodriguez <luisemiliocorrea@live.com>
11	2	29,659,298	ESPINOSA TORRES YESENIA FERNANDA	Cra 35#25C-09	Cra 35#25C-09	PALMIRA	2827956-3122120563 y Whatsapp al número celular: 3185399368	yeseniaespinosatorres@hotmail.com
12	85	31,884,006	GIRALDO CALDERON DORA INES	Calle 12 # 6-56	Calle 12 # 6-56	CALI	3136950770	dorainesgiraldo@hotmail.com
13	59	6,247,462	KAFURI PAIPA HAROLD	Km 3 via Chipaya casa 87A Parcelación Valleverde Jamundi	Km 3 via Chipaya casa 87A Parcelación Valleverde Jamundi	JAMUNDI	3137596252	HAROLD KAFURI PAIPA <haroldk28@hotmail.com>
14	23	66,995,599	MURILLO ROSERO VIVIANA ESTRELLA	carrera 5 numero 12-16 ofc 704	Calle 10 No. 4-40 Of. 704	CALI	8809596-3178304832	vemur27@yahoo.com
15	27	16,701,953	NIÑO VASQUEZ DIEGO FERNANDO	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893- 3002035485	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>
16	47	1,144,060,020	NIÑO VIVEROS SEBASTIAN	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893 - 3003475864	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>
17	28	66,831,999	OROZCO CRUZ MONICA	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893- 3005526686	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>
18	25	38,980,681	PINEDA JARAMILLO AMPARO	Cra. 53A # 6A-34	Cra. 53A #6A-34	CALI	5131570-3172133347-3155362910	apjaram@hotmail.com
19	16	29,769,590	RAMIREZ SARRIA MARIA CRISTINA	Cra 47 #8-B-55 apto603 T.de alcala II	Cra 47 #8-B-55 apto603 T.de alcala II	CALI	3820813-3002856356	c.ramirez2007@hotmail.com
20	50	51,995,081	REYES REYES ALBA NIDIA	Calle 12 norte N°4N-72 apto 301	Carrera 4 N°11-45 of 716	CALI	8843757-3154123179	nidiareyes21@yahoo.es
21	8	31,222,237	RIVAS DE ARANGO NUBIA LUCRECIA	Calle 2B#66-56 apto 105-A	Calle 2B #66-56 apto 105-A	CALI	3244671-3155055279	nubiarivas55@hotmail.com
22	86	31,378,931	SINISTERRA HURTADO RAFAELA	Cra 39 N°3-27	Cra 39 N°3-27	CALI	3218308230-	raffa111@hotmail.com
23	66	66,862,886	SITU DELLE DONNE CLAUDIA BETTINA	CALLE 12 SUR #10E-57 CONJ.SAN MARINO II TORRE F APTO. 804 B/OPORTO	CALLE 12 SUR #10E-57 CONJ.SAN MARINO II TORRE F APTO. 804 B/OPORTO	JAMUNDI	3117616334-3465304	claudiabettinasitu@hotmail.com
24	58	31,299,061	STERLING ACOSTA ALMA CIELO	Carrera 9 #9-49 oficina 405	Carrera 9 #9-49 oficina 405	CALI	8836894-3188823017	almacielosterling@hotmail.com
25	7	29,532,679	TENORIO REYES CLARA ISABEL	Calle 12 # 6-56 Of. 05	Calle 12 # 6-56 Of. 05	CALI	3154330855	clariter@hotmail.com
26	1	89,005,028	TIQUE CULMA ARNOBIS	Carrera 35 No. 25C-09	Carrera 35 No. 25C-09	PALMIRA	2827956-3155764106- 3122156019 Whatsapp al número: 3155764106.	arnobis tique culma <arnol818@hotmail.com>
27	44	16,625,941	VALENCIA ALVAREZ FERNAN	Cra 24A#4-75 apto 202	Cra 24A#4-75 apto 202	CALI	4859479-3154339874	ferval22@hotmail.com
28	11	14,954,684	VOLVERAS VELASCO HECTOR	Cra 23B n° 9B-114 B/ Bretaña	Cra 23B n° 9B-114 B/ Bretaña	CALI	5576008-3596261-3136546063	hectorvolverasv@hotmail.com

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA LA CIUDAD DE CALI

2. LIQUIDADOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	73	31,955,449	ARBELAEZ BURBANO MARTHA CECILIA	Kra 64A # 1-70 apto 139 torre 13	Kra 64A #1-70 apto 139 torre 13	CALI	3782249-3006175552	marthacarbelaezb@hotmail.com
2	5	31,168,445	CHARRIA CEREZO AMANDA	MANZANA 10 No. 14-03	MANZANA 10 No. 14-03	TULUA	2241008-3188831130	amanda charria cerezo <amandacharria@gmail.com>
3	4	94,460,054	CORDOBA GUARAN JOSE MANUEL	calle 100 a # 20-18	Calle 100 a #20-18	CALI	3113593030-3153192366	jomacogu@hotmail.com
4	77	91,223,635	CORREA RODRIGUEZ LUIS EMILIO	Kra 24 # 6 T23 Parque de la Italia	Kra 24 # 6 T23 Parque de la Italia	PALMIRA	3177642270 - 3219074883	luis emilio correa rodriguez <luisemiliocorrea@live.com>
5	2	29,659,298	ESPINOSA TORRES YESENIA FERNANDA	Cra 35#25C-09	Cra 35#25C-09	PALMIRA	2827956-3122120563 y Whatsapp al número celular: 3185399368	yeseniaespinosatorres@hotmail.com
6	27	16,701,953	NIÑO VASQUEZ DIEGO FERNANDO	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893- 3002035485	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>
7	47	1,144,060,020	NIÑO VIVEROS SEBASTIAN	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893 - 3003475864	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>
8	34	66,992,228	OLAYA ZAMORA PATRICIA	CALLE 3 OESTE # D51-102	CALLE 3 OESTE # D51-102	CALI	3439845 - 3165392808	patricia olaya zamora <asesoriaconta10@gmail.com>
9	28	66,831,999	OROZCO CRUZ MONICA	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893- 3005526686	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>
10	70	16,601,581	TORO JOAQUIN EMILIO	CARRERA 45 3A-32 EL LIDO	CARRERA 45 3A-32 EL LIDO	CALI	3715423 - 3006541658	Joaquín Emilio Toro <joaquinjet@hotmail.com>

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA LA CIUDAD DE CALI

5.2 TRADUCTOR - PORTUGUES

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	10	94,503,340	CELIS LLANOS MARIO JOSE	CRA 64 A # 1-70 APTO 231 TORRE 9 UNIDAD CASCADAS 4	CRA 64 A # 1-70 APTO 231 TORRE 9 UNIDAD CASCADAS 4	CALI	3044092 - 3116412327	MARIOCELIS_76@HOTMAIL.COM

6 . SECUESTRE CATEGORIA 3 Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población de 500.001 habitantes en adelante.

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	21	32,633,457	ARIAS MANOSALVA BETSY INES	Calle 18A N° 55-105 M-350	Calle 18A N°55-105 M-350	CALI	3997992-3158139968	balbet2009@hotmail.com
2	20	900187976-0	DMH SERVICIOS INGENIERIA SAS HENRY DIAZ MANCILLA	Calle 72 N°11C-24	Calle 72 N°11C-24	CALI	(2) 3831112 Celular: 3113186606 - 3104183960	dmhservingenierias@gmail.com
3	65	76,041,380	JORDAN VIVEROS JHON JERSON	CARRERA 66 No. 9-21	CARRERA 66 No. 9-21 Ofic. 01	CALI	3162962590 - 8825018	jersonvi@yahoo.es
4	41	805017300-1	MEJIA Y ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIAL	Calle 5 Norte 1N-95 piso 1 Edificio Zapallar	Calle 5 Norte 1N-95 piso 1 Edificio Zapallar	CALI	8889161-8889162-3175012496	diradmon@mejiayasociadosabogados.com
5	37	900262664-9	NIÑO VASQUEZ & ASOCIADOS S.A.S. DIEGO	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	AVENIDA 3 NORTE No. 44-36 OF. 27 B	CALI	3754893-3053664840	NIÑO VÁSQUEZ ABOGADOS <nva@ninovasquezabogados.com>

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE BUENAVENTURA

6 . SECUESTRE CATEGORIA 2 (Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes.)

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	84	900463932-0	INMOBILIARIA LONJA-NET S.A.S. RIVAS O	Calle 5 No. 5-22	Cra. 67 # 2-40 PISO 1 Puerta del Mar	BUENAVENTURA	3116387236 - 3178124810	lonjanet@yahoo.com

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE BUGA

1. PARTIDOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	2	29,659,298	ESPINOSA TORRES YESENIA FERNANDA	Cra 35#25C-09	Cra 35#25C-09	PALMIRA	2827956-3122120563 y Whatsapp al número celular: 3185399368	yeseniaespinosatorres@hotmail.com
2	85	31,884,006	GIRALDO CALDERON DORA INES	Calle 12 # 6-56	Calle 12 # 6-56	CALI	3136950770	dorainesgiraldo@hotmail.com
3	27	14,874,358	GONZALEZ RINCON PLINIO GUILLERMO	CARRERA 7 No. 5sur-60	CARRERA 7 No. 5sur-60	BUGA	3114341959	plinioguillermo@hotmail.com
4	58	31,299,061	STERLING ACOSTA ALMA CIELO	Carrera 9 #9-49 oficina 405	Carrera 9 #9-49 oficina 405	CALI	8836894-3188823017	almacielosterling@hotmail.com
5	7	29,532,679	TENORIO REYES CLARA ISABEL	Calle 12 # 6-56 Of. 05	Calle 12 # 6-56 Of. 05	CALI	3154330855	clariter@hotmail.com
6	1	89,005,028	TIQUE CULMA ARNOBIS	Carrera 35 No. 25C-09	Carrera 35 No. 25C-09	PALMIRA	2827956-3155764106- 3122156019 Whatsapp al número: 3155764106.	arnobis tique culma <arnol818@hotmail.com>

2. LIQUIDADOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	5	31,168,445	CHARRIA CEREZO AMANDA	MANZANA 10 No. 14-03	MANZANA 10 No. 14-03	TULUA	2241008-3188831130	amanda charria cerezo <amandacharria@gmail.com>
2	18	66,716,789	CHARRIA CEREZO GLORIA AMPARO	CALLE 13 A 38 D 46	CALLE 13 A 38 D 46	TULUA	316289779 - 3008606170 -2240318	GLORIA CHA <gloam-rube@hotmail.com>
3	2	29,659,298	ESPINOSA TORRES YESENIA FERNANDA	Cra 35#25C-09	Cra 35#25C-09	PALMIRA	2827956-3122120563 y Whatsapp al número celular: 3185399368	yeseniaespinosatorres@hotmail.com
4	27	14,874,358	GONZALEZ RINCON PLINIO GUILLERMO	CARRERA 7 No. 5sur-60	CARRERA 7 No. 5sur-60	BUGA	3114341959	plinioguillermo@hotmail.com

5.1 TRADUCTOR - PORTUGUES

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	10	94,503,340	CELIS LLANOS MARIO JOSE	CRA 64 A # 1-70 APTO 231 TORRE 9 UNIDAD CASCADAS 4	CRA 64 A # 1-70 APTO 231 TORRE 9 UNIDAD CASCADAS 4	CALI	3044092 - 3116412327	MARIOCELIS_76@HOTMAIL.COM

6 . SECUESTRE CATEGORIA 1 (Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población de hasta 100.000 habitantes.)

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	35	16,263,690	GONZALEZ CHAVES RUBEN DARIO	CARRERA 24 A # 19-63 PALMIRA	CARRERA 24 A # 19-63 PALMIRA	PALMIRA	2866071-3154362954	rubenchoco@hotmail.com

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE PALMIRA

1. PARTIDOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	80	29,660,696	CASTRO OMEZ MATILDE	Calle 30 No. 20-06	Carrera 29 No. 31-41 Oficina 201 Edificio La Maria	PALMIRA	2732090 - 3206989451 - 3216091882	Matilde Castro Omez <maticastro39@hotmail.com>
2	14	31,152,980	DIAZ CIFUENTES HEYBAR ADIELA	Calle 30 No 19-64	Carrera 44 No. 26-32 T. "D" Apto. 203	PALMIRA	3006180795	adieladiaz1953@gmail.com
3	54	31,136,369	GARCIA DE CIFUENTES IDALIA DEL CARMEN	Calle 31 No. 30-19 Edificio Versilia	Calle 31 No. 30-19 Edificio Versilia	PALMIRA	2840995-3013588127	idadafamilias2@gmail.com
4	48	31,259,554	GUTIERREZ DE GUTIERREZ AMANDA	Calle 25 # 33-15 B/ Nuevo	Calle 25 # 33-15 B/ Nuevo	PALMIRA	2869935-3137503969	amanda gutierrez de gutierrez <amandagutierrez3315@gmail.com>
5	26	31,140,836	HOLGUIN POSADA VIRGINIA	Cra. 39 No. T23-61 Conjunto Resid. Entrepalmas.	Cra. 39 No. T23-61 Conjunto Resid. Entrepalmas.	PALMIRA	3166586931-3012036148	MAVIHOL PS <mavihol@hotmail.com>
6	45	31,153,738	QUIÑONEZ QUIÑONEZ MARIELA	Carrera 31 No. 51-57	Calle 29 No. 27-40 Of. 405	PALMIRA	2859810 - 2873059 - 3165641619	Mariela Quiñones <marquis_2@hotmail.com>
7	14	29,657,905	RIVEROS LORA CECILIA	Calle 14 No. 28-48 Palmira	Calle 14 No. 28-48 Palmira	PALMIRA	2864377-3187954048	Cecilia Riveros <riverosc64@hotmail.com>
8	58	31,299,061	STERLING ACOSTA ALMA CIELO	Carrera 9 #9-49 oficina 405	Carrera 9 #9-49 oficina 405	CALI	8836894-3188823017	almacielosterling@hotmail.com
9	7	29,532,679	TENORIO REYES CLARA ISABEL	Calle 12 # 6-56 Of. 05	Calle 12 # 6-56 Of. 05	CALI	3154330855	clariter@hotmail.com
10	1	89,005,028	TIQUE CULMA ARNOBIS	Carrera 35 No. 25C-09	Carrera 35 No. 25C-09	PALMIRA	2827956-3155764106- 3122156019 Whatsapp al número: 3155764106.	arnobis tique culma <arnol818@hotmail.com>

2. LIQUIDADOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
9	14	31,152,980	DIAZ CIFUENTES HEYBAR ADIELA	Calle 30 No 19-64	Carrera 44 No. 26-32 T. "D" Apto. 203	PALMIRA	3006180795	adieladiaz1953@gmail.com

6 . SECUESTRE CATEGORIA 2 (Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes.)

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	6	16,249,955	BRAVO CISNEROS CLAUDIO ROMULO	CALLE 32B # 2A-43 URBANIZACION EL JARDIN	CALLE 36 # 2-90 PISO 2 Y CALLE 32B # 2A-43 PISO 2	PALMIRA	3176556964	cobra072@hotmail.com
2	43	31,172,848	DURAN CAICEDO HILDA MARIA	CALLE 24 # 27-24	CALLE 24 # 27-24	PALMIRA	2841603 - 3174248384	himadu@hotmail.com
3	72	16,269,149	VERGARA ROJAS ORLANDO	Calle 24 # 28-45	Calle 24 #28-45	PALMIRA	2875883-3166996875	ovrconsultores@hotmail.com

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA

6 . SECUESTRE CATEGORIA 1 (Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población de hasta 100.000 habitantes.)

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	15	6,400,734	SOLARTE VELEZ JAMES	Calle 6 #8-10	Calle 6 #8-10	PRADERA	3154621650 - 3113121710	jazsol60@hotmail.com

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE CARTAGO

1. PARTIDOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	58	6,361,233	GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES	Cra 5 N°8-14	Cra 5 N°8-14	OBANDO	3163506622 - 3166219465 - 3154125846	abogadojj@yahoo.es
2	94	16,227,579	POTES BETANCOURTH CESAR AUGUSTO	Calle 15 No. 5-42	Calle 15 No. 5-42	CARTAGO	3163247375	cesar.potes <cesarpotes@hotmail.com>
3	53	14,965,026	RESTREPO DIAZ CARLOS	Calle 16 No. 1-31 Barrio El Prado	Calle 16 No. 1-31 Barrio El Prado	CARTAGO	3108264713 - 2175493	carlos.enrique.restrepo.diaz <aboava@hotmail.com>

2. LIQUIDADOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	53	6,361,233	GIRALDO AGUDELO JOHN JAMES	Cra 5 N°8-14	Cra 5 N°8-14	OBANDO	3163506622 - 3166219465 - 3154125846	abogadojj@yahoo.es
2	58	14,965,026	RESTREPO DIAZ CARLOS	Calle 16 No. 1-31 Barrio El Prado	Calle 16 No. 1-31 Barrio El Prado	CARTAGO	3108264713 - 2175493	carlos.enrique.restrepo.diaz <aboava@hotmail.com>

6 . SECUESTRE CATEGORIA 1 (Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población de hasta 100.000 habitantes.)

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	26	16,211,578	MARIN ARIAS HUMBERTO	Calle 19 #8-06	Kra 6 # 11-73 of # 107	CARTAGO	2135777-3122416814-3167435845	betoloro1960@hotmail.com

6 . SECUESTRE CATEGORIA 2 (Lista para ser utilizada por Despachos Judiciales ubicados en municipios o ciudades con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes.)

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	60	901217064-2	APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO SAS - CESAR AUGUSTO POTES BETANCOURTH	CALLE 15 No. 5-42	CALLE 15 No. 5-42	CARTAGO	3163488938 - 3163247375 - 3112822380	apoyojudicialespecializado@gmail.com

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE SEVILLA

2. LIQUIDADOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
4	30	17,175,904	LOPEZ FLOREZ ARCADIO	CARRERA 49 # 54-66 PRIMER PISO	CARRERA 49 # 50-24 PRIMER PISO	SEVILLA	2190386-3235920797-3152135002	<a href="mailto:Arcadio López <arcadiolopezflorez@gmail.com>">Arcadio López <arcadiolopezflorez@gmail.com>

ACUERDO No. PSAA15-10448 y PCSJA19-11279 - RESOLUCION No. DESAJCLR19-6221 del 20 de junio de 2019
LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA - DISTRITOS JUDICIALES DE CALI Y BUGA INSCRITOS EN NOVIEMBRE DE 2018
Santiago de Cali, abril 06 de 2021

INSCRITOS PARA EL MUNICIPIO DE TULUA

1. PARTIDOR

ITEM	Rad.	C.C.- NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DIR. CASA	DIR. OFICINA	MUNICIPIO DE RESIDENCIA	TELEFONOS	E-MAIL
1	32	66,708,922	ARIAS CRUZ LIDA	CARRERA 27 # 27-43	CARRERA 27 # 27-43 OFICINA 117	TULUA	2320461 - 3104991178 - 3183632240	abogadacruzarias@hotmail.com
2	88	8,673,371	CAMPO ANDRADE DIEGO JOSE	CALLE 37 B # 44-135	CARRERA 25 No. 27-50 OF. 214	TULUA	311 309 9234	campoandrade.abogados@gmail.com
3	12	94,355,782	CANDAMIL RENGIFO DIEGO ANTONIO	Carrera 31 No. 24-54 B/CESPEDES	Carrera 31 No. 24-54 B/CESPEDES	TULUA	2261303 - 3165325335-2324854	diegocandamilabogado@hotmail.com
4	89	31,490,698	CORDOBA CHAMORRO BLANCA NUBIA	Manz. 7 # 388-21 La Villa Tulua	Calle 25 No. 26-38 Of. 202 Tulua	TULUA	2258978-3165499245	BLANUCO cordoba chamorro <b.c.ch@hotmail.com>
5	71	31,195,313	GARCIA ESPINOSA LUZ MARY	Calle 41 # 33A - 11	Calle 25 # 26-38 OF. 203	TULUA	2256744 -3185308432	luzmary4440@hotmail.com
6	22	31,192,642	MONCADA BEDOYA NELLY	Calle 30 No. 26-31 Tulua	Calle 25 No. 26-45 Tulua	TULUA	2246937-3165424915	nelly moncada bedoya <nelly_ein@hotmail.com>
7	29	31,198,241	SABOGAL CEDEÑO AMPARO	Carrera 33 No. 42-94 B/ Nuevo Fátima	Calle 25 No. 26-49 B/ El Centro	TULUA	2321482-3155590602-3167425923	amparosabogal@hotmail.com



RESOLUCION No. DESAJPER21-310

29 de abril de 2021

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DESAJPER21-269 DEL 07 DE ABRIL DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA LA LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA QUE REGIRA EN LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ABRIL DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2023"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo PSAA15-10448 de Diciembre 28 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Nro.PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció el régimen y los honorarios de los auxiliares de la justicia.

Que mediante Resolución DESAJPER21-20 del 26 de Enero, la Dirección Seccional de Administración Judicial, publicó la lista de Admitidos e Inadmitidos a conformar la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2021-2023.

Que dentro del término legal previsto para la presentación de objeciones a la Resolución de Auxiliares de la Justicia Admitidos e Inadmitidos, se presentaron seis recursos de reposición a la Resolución DESAJPER21-20, los cuales fueron resueltos por la Dirección Seccional dentro del término legal establecido.

Que el Artículo 7 del Acuerdo PSAA15-10448, establece entre otros requisitos para la ejercer como Auxiliar de la Justicia en la modalidad de Secuestres, que estos deben constituir Garantía de Cumplimiento a favor de la Nación Consejo Superior de la Judicatura para asegurar el cumplimiento de sus funciones.

Que dentro del término establecido para la presentación de la Garantía de Cumplimiento, ocho de los aspirantes admitidos como Secuestres aportaron la misma, cumpliendo así con la totalidad de requisitos para hacer parte de la lista de Auxiliares de la Justicia.

Que mediante Resolución DESAJPER21-247 del 26 de Marzo de 2021, el Director Seccional de Administración Judicial conformó la lista de Auxiliares de la Justicia vigente para este Distrito Judicial por el período comprendido entre el 01 de Abril de 2021 hasta el 31 de Marzo de 2023.

Que mediante Resolución DESAJPER21-269 del 07 de abril, se modificó la Resolución DESAJPER21-247, con el fin de atender la reclamación del Señor DIEGO MAURICIO IBARRA GUEVARA, e incluirlo como Secuestre Categoría 2.

Que mediante correo electrónico el Señor HUMBERTO MARIN ARIAS, quien fue admitido como Secuestre Categoría 1, informa que por error involuntario envió la Garantía exigida en el Acuerdo PSAA15-10448 para ejercer como Secuestre a un correo diferente, al correo de Auxiliares de la justicia de Seccional, el cual solo se utilizó para la inscripción de aspirantes, por lo cual solicita modificar la Resolución DESAJPER21-269, con el fin de ser incluido en la lista de Auxiliares de la Justicia para el período 2021-2023.

Que al revisar el correo electrónico de Auxiliares de la justicia de la Seccional, se evidencia que el Señor HUMBERTO MARIN ARIAS, el 26 de febrero envió la Garantía de cumplimiento exigida en el Acuerdo PSAA15-10448, y revisada la misma se evidencia que ésta cumple con los requisitos señalados en dicho Acuerdo.

Que en mérito a lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución DESAJPER21-269 del 07 de Abril de 2021, con el fin incluir al Señor HUMBERTO MARIN ARIAS, como Secuestre Categoría 1, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Integrase de manera definitiva la lista de los Auxiliares de la Justicia que regirá en los Despachos Judiciales del Distrito por el período comprendido entre el 1 de abril de 2021 al 31 de marzo de 2023, así:



NOMBRE	APELLIDOS	MODALIDAD	CEDULA	Correo electronico	DIRECCION	TELEFONOS
HUMBERTO	MARIN ARIAS	SECUESTRE CATEGORIA 1	16.211.578	betoloro1960@hotmail.com	Calle 2E No.11-60 Torre B Apto 304, Pereira	3122416814 - 3167435845
OSCAR MAURICIO	BERNAL GOMEZ	TRADUCTOR/PORTUGUES	19.471.421	mauriciobernal10@gmail.com	Calle 151 C N°. 107-10. Torre 2, apto 502, Bogotá	5395375 - 3132529639
EDILBERTO	GUZMAN OLARTE	TRADUCTOR/INGLES	10.077.466	jeguzo@hotmail.com	Mza 3 Casa 26, Senderos del Campo, Galicia	3131969-3204105 - 3146083484 - 3148491087
RUBIELA DEL CARMEN	JARAMILLO ECHEVERRY	PARTIDORA	42.054.666	jaramillorubielas7@gmail.com	Bloque 13 Apto 204, Conj.Los Cedros	3165728 - 3116041770 - 3225691185
HUGO EMIGDIO	ORTIZ MURCIA	PARTIDOR	3.173.711	hugoeortizm@gmail.com	Carrera 94 A # 147 - 91, Bogotá	3224676365 - 3112765845
HUGO EMIGDIO	ORTIZ MURCIA	LIQUIDADOR	3.173.711	hugoeortizm@gmail.com		
JENIFER ALEXANDRA	ROMERO MUÑOZ	TRADUCTORA/INGLES	1.094.952.135	jeni95@gmail.com	CRA 10 #20-51 centro	3185582690
CIELO MAR	TAVERA RESTREPO	SECUESTRE CATEGORIA 1	42.069.553	cielomar2163@hotmail.com	Calle 42 No.9-55, Edif. El Portal	3217487606
DIEGO MAURICIO	IBARRA GUEVARA	LIQUIDADOR	4.516.309	dmibarra@utp.edu.co	Calle 41 No.12-44, Dosquebradas	3122479632
		SECUESTRE CATEGORIA 2				
		SINDICO				
HUGO GOMEZ FRANCO S.A.S	Rep.Legal HUGO GOMEZ FRANCO	SECUESTRE CATEGORIA 2	901.433.307-2	hugofra59@gmail.com	Mza 23 Casa 16, Sector A Parque Industrial	3127190202
PEDRO PABLO	FLOREZ LOPEZ	SECUESTRE CATEGORIA 2	10.143.884	pablo_florez@yahoo.es	Mza 8 Casa 32, Urb. La macarena, Dosquebradas	3142810401 - 3197031253
GLORYAN ELIANA	MURCIA QUIÑONES	PARTIDORA	23.497.676	ortizluchy8@gmail.com	CRA. 8 No. 12 C - 35 of. 906, Bogotá	3214388831
GLORYAN ELIANA	MURCIA QUIÑONES	LIQUIDADORA	23.497.676	ortizluchy8@gmail.com		
JUSTO DARIO	ORTIZ MURCIA	PARTIDOR	3.172.989	justodarioortiz@gmail.com	CRA. 8 No. 12 C - 35 of. 906, Bogotá	3138685252
JUSTO DARIO	ORTIZ MURCIA	LIQUIDADOR	3.172.989	justodarioortiz@gmail.com		
YADIRA	SOTELO DELGADILLO	PARTIDORA	41.777.698	justodarioortiz@gmail.com	CARRERA 11 # 93A - 42, Bogotá	3105594647
HERNANDO	DURAN LOAIZA	PARTIDOR	2.775.729	hernandoduran59@hotmail.com	CALLE 15 NRO 6 - 05 BARRIO EL NEPAL, Chinchina	3177832961 - 3004239536
HERNANDO	DURAN LOAIZA	LIQUIDADOR	2.775.729	hernandoduran59@hotmail.com		
HERNANDO	DURAN LOAIZA	SINDICO	2.775.729	hernandoduran59@hotmail.com		
JOHN JAIMES	GIRALDO AGUDELO	PARTIDOR	6.361.233	abogadojj@yahoo.es	Carrera 11 No 50-88 Apto 108, Maraya	3482725- 3163506622- 3166219465
JOHN JAIMES	GIRALDO AGUDELO	LIQUIDADOR	6.361.233	abogadojj@yahoo.es		
JOHN JAIMES	GIRALDO AGUDELO	SINDICO	6.361.233	abogadojj@yahoo.es		
ALIAR S.A.	Rep.Legal JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ	PARTIDOR	810.001.094-5	aliarsa@hotmail.com	Calle 19 # 8-31 Ed. Valerio Salazar, Pereira	3148614577
ALIAR S.A.	Rep.Legal JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ	LIQUIDADOR	810.001.094-5	aliarsa@hotmail.com		
ALIAR S.A.	Rep.Legal JOSE FERNANDO VALENCIA RODRIGUEZ	SINDICO	810.001.094-5	aliarsa@hotmail.com		
ARBARO S.A.S.	Rep.Legal ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ	PARTIDOR	901023066 - 3	arbaro0428@gmail.com	Manzana 8 Casa N° 3 Parque Industrial, Pereira	3444665 - 3117580245 - 3185852965
ARBARO S.A.S.	Rep.Legal ARTURO BARRIGA RODRIGUEZ	SECUESTRE CATEGORIA 2	901023066 - 3	arbaro0428@gmail.com		
DAFUBA S.A.S.	Rep.Legal DANIEL ANDRES FUQUENES BARRIGA	SECUESTRE CATEGORIA 2	901217053-1	carlosjulio.8163@gmail.com	Calle 9 No.12b-12, Apto 502	3008416554 - 3044517847
MARIA CRISTINA	GARZON	PARTIDORA	51.825.572	mgarzoncifuentes77@gmail.com	Carrera 67 No.62B-55, Apto 424, Bogota	7106629 - 3203181388
MARIA CRISTINA	GARZON	LIQUIDADORA	51.825.572	mgarzoncifuentes77@gmail.com		
ADMINISTRACION JUDICIAL S&M S.A.S.	Rep. Legal SANTIAGO MATIZ CONTRERAS	SECUESTRE CATEGORIA 2	901171397-1	admonjudicials.m@gmail.com	Carrera 15 No.100-69, Of.505, Bogota	3168270915 - 3168159069
ELSA	HERNANDEZ PEREZ	LIQUIDADOR	41.914.745	elsahernandezcontador@gmail.com	Mza 20 C-23, Mirador de la Estancia, Dosquebradas	3178685818 - 3005955678
ELSA	HERNANDEZ PEREZ	SINDICO	41.914.745	elsahernandezcontador@gmail.com		
ADMINISTRACIONES PACHECO S.A.S.	ADMINISTRACIONES PACHECO	SECUESTRE CATEGORIA 2	900907396-1	admonpachecosas@gmail.com	Cra 15 No.100-69, Of.505, Bogota	3168270915 - 3168159069
DIEGO ANTONIO	RODRIGUEZ CRUZ	SINDICO	18.598.110	diegorodriguezcruz@gmail.com	CALLE 19 # 5-73, OFICINA 205, CENTRO COMERCIAL LA PLAZUELA	3445678 - 3147853868
CARLOS JULIO	BARRIGA RODRIGUEZ	SECUESTRE CATEGORIA 1	10.111.934	carlosjulio.8163@gmail.com	Mza 16 C-1, Comfamiliar Cuba	3126455161

ARTICULO TERCERO: Conforme a lo señalado en el Acuerdo PSAA15-10448, el campo de aplicación de la lista de Auxiliares de la Justicia antes señalada en sus diferentes modalidades se realizará de la siguiente manera:

- Secuestre Categoría 1: Ejercen su actividad en los Municipios de Risaralda diferentes a Pereira y Dosquebradas.
- Secuestre Categoría 2: Ejercen su actividad en los Municipios de Pereira y Dosquebradas.



- Las demás modalidades ejercen su actividad en todo el Departamento de Risaralda.

ARTICULO CUARTO: Remítase la Lista de Auxiliares de la Justicia a los Despachos Judiciales y a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia del Consejo Superior de la Judicatura e Inspectores de Policía, para lo de su competencia.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir del primero (1) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pereira – Risaralda, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2021.


LUCAS IGNACIO ARBELÁEZ CIFUENTES
Director Seccional de Administración Judicial